

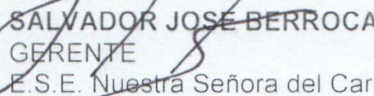
ACTA DE INICIO

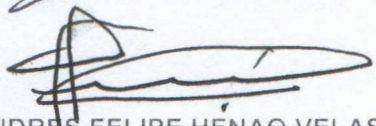
CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No. 01 DE 2014, CELEBRADO ENTRE E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CONTRATISTA	CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
N.I.T./CÉDULA	900.284.959-0
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE EL CARMEN EL BAGRE ANTIOQUIA
VALOR	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MLC. (\$ 268.203.600)
PLAZO DE EJECUCION	ONCE (11) MESES

En el Municipio de El Bagre, Antioquia, a los once (11) días del mes de junio de 2014, en la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se reunieron el Doctor SALVADOR JOSE BERROCAL NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 78.021.906 de Cereté, en calidad de Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, el señor ANDRES FELIPE HENAO VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 71.220.518 de Bello, en calidad de Representante Legal de la empresa CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, con NIT 900.284.959-0, Interventor de la obra, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato citado, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada a los once (11) días del mes de junio de 2014.


SALVADOR JOSE BERROCAL NARVAEZ
GERENTE
E.S.E. Nuestra Señora del Carmen


ANDRES FELIPE HENAO VELASQUEZ
Interventor

Revisó: Natalia Montoya
Asesor Jurídico